

SUBVENCIONES PARA VALORAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Objeto:

Los informes sobre planes, programas y proyectos que afecten al territorio de Cataluña y que se hayan presentado a la administración competente entre el 1 de octubre de 2009 y el 14 de junio de 2010. Quedan incluidos los informes que se hayan presentado formalmente en relación con planes, programas y proyectos en los que la normativa obligue a la evaluación ambiental participativa.

2. Beneficiarios:

Entidades sin ánimo de lucro que estén inscritas en el *Registro de Entidades de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Dirección General de Políticas Ambientales y Sostenibilidad*, o que estén en condiciones de estarlo en fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Intensidad ayuda:

Hasta 600 o 1.200 €, dependiendo del tipo de informe. Cada entidad puede presentar hasta un máximo de 12 informes. La cuantía máxima total que se destina a estas subvenciones es de 50.000,00 euros.

4. Plazo Presentación:

15/06/2010

5. Enlaces relacionados:

Web del Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación:
<http://www.gencat.cat/dirip/>